



ACTA Nº 21

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2020

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. José Lucas Sánchez
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretario: D. Alejandro Martín Guzmán

Siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día cinco de junio de dos mil veinte, se reunió de manera no presencial de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:



Diputación
de Salamanca

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil veinte.





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2020.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca el día 1 de junio de 2020, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Asimismo, informó que el mercado de ganados se reanudaría el día 15 de junio de 2020.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 573/20 POR EL QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE CUATRO LOTES DE GANADO PROCEDENTE DE LA FINCA “CASTRO ENRÍQUEZ”.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 573/20, de 28 de febrero, que se indica a continuación:

DECRETO DE PRESIDENCIA.-

Vistos los informes de necesidad de enajenación y adjudicación emitidos por el Coordinador de Agricultura y Ganadería de fechas 18 y 21 de Febrero de 2020, respectivamente.

Vista la propuesta efectuada por el Área de Economía y Hacienda, de fecha 27 de Febrero de 2020.

Vistas las atribuciones que me confiere el art. 34.1 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local; el art. 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/86, de 26 de noviembre.

ACUERDO:

Primero.- Adjudicar a la empresa **HERMANOS HERRERO SERRANO 2000, S.L.**, con C.I.F. B49187040 y con domicilio en C/ Muela Quebrada, 66, Polígono Industrial la Hiniesta, de 49024 ZAMORA, los lotes de ganado bovino procedente de la finca Castro Enríquez que se detalla, por el precio ofertado:

Primero.- Adjudicar a la empresa **HERMANOS HERRERO SERRANO 2000, S.L.**, con C.I.F. B49187040 y con domicilio en C/ Muela Quebrada, 66, Polígono Industrial la Hiniesta, de 49024 ZAMORA, los lotes de ganado bovino procedente de la finca Castro Enríquez que se detalla, por el precio ofertado:

- Lote 1:** compuesto por **4 añejos cruzados de raza morucha x limusin**, con un peso vivo entre 540 y 650 kg. aprox., de entre 14 y 16 meses de edad, por **2,13 € / kg peso vivo, (más I.V.A.)** y con la siguiente identificación individual: ES070813472475, ES040813347823; ES060813579834; ES000813347483.
- Lote 2:** compuesto por **2 añejos de raza morucha**, con un peso vivo entre 480 y 560, kg. aprox., de entre 14 y 16 meses de edad, por **1,955 € / kg peso vivo, (más I.V.A.)** y con la siguiente identificación individual: ES0908133472466; ES080813472476.
- Lote 3:** compuesto por **1 añejos cruzados de raza morucha x charolés**, con un peso vivo entre 540 y 620, kg. aprox., de entre 14 y 16 meses de edad, por **2,07 € / kg peso vivo, (más I.V.A.)** y con la siguiente identificación individual: ES0608133472463.



Lote 4: compuesto por 2 **erales**: **1 morucha x limusin**, con un peso vivo entre 540 y 650 kg; **1 de Raza Morucha Negra**, con un peso vivo entre 650 y 750 kg aprox.; por **1,755 € / kg peso vivo, (más I.V.A.)** y con la siguiente identificación individual: ES070813381960; ES081333110406

Segundo.- La retirada de las cabezas de ganado se realizará por los adjudicatarios en el plazo máximo de una semana desde la adjudicación, debiendo proceder al ingreso de su importe antes del transcurso de siete días naturales.

Y la Comisión se dio por enterada.





RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Lucas Sánchez intervino y volvió a pedir que se celebrara una comisión extraordinaria con la presencia de los técnicos, pues veían contradicciones en la información, ya que a pesar de lo que se les había dicho, en prensa había aparecido que los expositores no querían que la Feria se celebrara.

El Sr. Presidente intervino y señaló que la celebración de la exposición de ganado puro y el concurso nacional estaba garantizada su celebración. Otra cosa era la participación de los expositores, explicación que remitía al Sr. Ortiz Fernández.

El Sr. Ortiz Fernández intervino para decir que habían remitido 136 correos a los distintos expositores: 70 a los expositores de maquinaria y 66 a los expositores del pabellón central; de ellos habían contestado de manera expresa 36, que eran los más representativos.

De ellos el 85% había manifestado su deseo de que la Feria no se celebra, y ello por diversos motivos, de entre los que destacaban que era mucha la inversión que tenían que hacer para montar la exposición y no estaba garantizada la seguridad de las personas, pues podría haber rebrote que pudiera determinar una suspensión por motivos sanitarios. Además, tenían problemas con el desplazamiento de la maquinaria pues muchas estaban en otros territorios y había problemas con los ERTES. A ello se unía la posible limitación del aforo. Todo ello hacía que no fueran partidarios de la celebración y máxime cuando Salamaq era una feria de prestigio que iba quedar muy desmerecida. Lo mismo sucedía entre los expositores del pabellón central. No obstante, la información y todas las actuaciones la pasarían a los grupos para que la conocieran.

El Sr. Lucas Sánchez intervino para decir que todo lo explicado les daba la razón, e insistió en que se les diera información.

El Sr. de San Antonio preguntó que ya sabía la opinión de los expositores, pero preguntó ¿cuál era la opinión del grupo de gobierno?

El Sr. Ortiz Fernández contestó que su intención era mantener la feria pero, oída la opinión de los expositores, que eran los protagonistas, en la que el 85% no era partidario, ellos no tenían otra alternativa que la de la no celebración pues, de celebrarse, no sería una feria como la que Salamaq habían venido siendo los últimos años.

El Sr. Bautista Méndez, por su parte, preguntó ¿qué probabilidades existían de poder celebrar alguno de los diversos apartados en los que se dividía la Feria, que estuviera avalada por informes técnicos?

El Sr. Ortiz Fernández señaló que la opinión de los técnicos era la de que la feria no se celebrara. Estaban pensando en celebrar de alguna manera telemática la feria, pero se informaría si eso era posible.



El Sr. Lucas Sánchez preguntó si se había pensado en ofrecer ayuda económica a los expositores.

El Sr. Ortiz Fernández señaló que incluso rechazaban participar en la feria.

El Sr. de San Antonio preguntó ¿qué motivo había para que la feria de ganado si pudiera celebrarse y la de los expositores no, había algún informe técnico favorable?

El Sr. Presidente intervino y manifestó que la diferencia era que en el agropecuaria se iban a efectuar concursos nacionales de ganado, esa era la diferencia. El aforo era suficiente y las medidas de seguridad estaban adoptadas.

El Sr. Fernández Chanca, en relación con la reciente reunión que había sostenido el Sr. Presidente con las OPAS, en las que se habían abordado asuntos como la modificación de las normas urbanísticas subsidiarias, preguntó si se le podría informar ¿de qué modificaciones hablaban y a cuántos municipios afectaban y si se les iba consultar? Señaló que había que tener en cuenta que otros muchos municipios tenían aprobada su propia normativa urbanística.

El Sr. Presidente respondió que, en cuanto a las modificaciones urbanísticas, debía ser el responsable de asistencia a municipios el que informara y, si no podía hacerlo ahora, que informara en la siguiente comisión, El solo podía decir que se trata de flexibilizar las normas urbanísticas en materia de uso del ganado y edificaciones agrícolas en parcelas. En cuanto a otros aspectos, las OPAS habían pedido mayores ayudas económicas y transparencia en las transacciones el mercado, así como la recogida de plásticos.

El Sr. Fernández Chanca preguntó cómo estaba la convocatoria de ayudas para pastos.

El Sr. Presiente contestó que en breve estaría el expediente.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos del día cinco de junio de dos mil veinte, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Alejandro Martín Guzmán